



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025

ACTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES



Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/4908158596>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **16:00 horas** del día **19 de mayo de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Construcción, conservación periódica y rehabilitación de la carretera 116 tramo Entronque Carretero Federal México 15 - Los Potrerillos - Las Trojes - Entronque Carretero Estatal 148, en los municipios de Jocotepec e Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Director General de Licitación y Contratación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Ing. Alberto Vázquez López**, como representante de la Dirección General de Infraestructura Carretera, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Lic. Roberto Rodríguez Durán**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES EN LA TERCER JUNTA DE ACLARACIONES:

LICITANTE: La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.

1.- Bases de licitación, Favor de indicarnos el ancho de derecho de vía existe.

Respuesta: El ancho del derecho de vía es de 40 metros.

2.- Catálogo de conceptos etapa de rehabilitación inicial, Favor de proporcionar especificación del Concepto. SIOP-09A. CONSERVACIÓN PREVIO A INICIO DE MANTENIMIENTO.

Respuesta: Se trata de los trabajos de conservación rutinaria necesarios para conservar el Tramo Carretero desde su conclusión y hasta el inicio de la Etapa de Mantenimiento, las acciones específicas a realizar deberán ser determinadas por el licitante ya que depende en gran medida de su planeación de intervención para la Etapa de Rehabilitación Inicial.

3.- Catálogo de conceptos etapa de rehabilitación inicial, Favor de proporcionar los alcances o especificaciones de la partida B2 REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO.

Respuesta: Los trabajos a realizar en el segmento de camino donde actualmente se encuentra el empedrado consisten en reposición de empedrado en las áreas donde se encuentre dañado o inexistente, reconstrucción y/o reparación de obras de drenaje, reposiciones de señalética vertical, señalamiento horizontal, limpieza de derecho de vía, y en general todas las acciones necesarias para llevar el camino de su estado actual a condiciones óptimas de funcionamiento.



ACTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES

4.- Catálogo de conceptos etapa de rehabilitación inicial, Favor de proporcionar las especificaciones de los conceptos: SIOP-014A - SIOP-015A - SIOP-016A - SIOP-017A.

Respuesta: Los trabajos a realizar en el segmento de camino donde actualmente se encuentra el empedrado consisten en reposición de empedrado en las áreas donde se encuentre dañado o inexistente, reconstrucción y/o reparación de obras de drenaje, reposiciones de señalética vertical, señalamiento horizontal, limpieza de derecho de vía, y en general todas las acciones necesarias para llevar el camino de su estado actual a condiciones óptimas de funcionamiento.

5.- Anexo 2, Favor de ratificar los cadenamientos de conservación rutinaria inicio Km 0+000 al Km 16+870 siendo una longitud de 16,870 m de Conservación Rutinaria del Tramo 116.

Respuesta: El Anexo 2 de las Bases de Licitación se refiere a un análisis realizado por la Secretaría, sin embargo, es responsabilidad del licitante determinar las acciones y/o trabajos necesarios a realizar, así como las ubicaciones específicas de los mismos.

6.- Anexo 2, Favor de ratificar los cadenamientos de construcción inició Km 0+000 al Km 11+000 siendo una longitud de 11,000 m de Rehabilitación de empedrado del Tramo sin código.

Respuesta: El Anexo 2 de las Bases de Licitación se refiere a un análisis realizado por la Secretaría, sin embargo, es responsabilidad del licitante determinar las acciones y/o trabajos necesarios a realizar, así como las ubicaciones específicas de los mismos, tomando en consideración el proyecto geométrico que forma parte del Anexo 1 de las Bases de Licitación.

7.- Anexo 2, Favor de ratificar los cadenamientos del empedrado inicio Km11+000 al Km 16+500 siendo una longitud de 5,500 m de Rehabilitación de empedrado del tramo sin código.

Respuesta: El Anexo 2 de las Bases de Licitación se refiere a un análisis realizado por la Secretaría, sin embargo, es responsabilidad del licitante determinar las acciones y/o trabajos necesarios a realizar, así como las ubicaciones específicas de los mismos.

8.- ANEXO_1_PROYECTO_DE_INTERVENCIÓN_LP-0256-2025_V3.part1 y 2, PERFIL ESTATIGRAFICO CARRETERA 116_30.04.25-PER-EST-01.pdf. Nos indica que corresponde a los cadenamientos 18+000 al 28+000. Favor de indicar a que cadenamientos y tramo corresponde del ANEXO_2_SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025.

Respuesta: El perfil estratigráfico es aplicable al tramo en donde se realizará la construcción de la carretera, de acuerdo con el proyecto geométrico integrado dentro del Anexo 1 de las Bases de Licitación.

9.- ANEXO_1_PROYECTO_DE_INTERVENCIÓN_LP-0256-2025_V3.part1 y 2, PROYECTO GEOMÉTRICO LP-0256-2025.pdf. Nos indica que corresponde a los cadenamientos del km 17+000 al 18+520. Favor de indicar a que cadenamiento y tramo corresponde del ANEXO_2_SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025.



ACTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se debe ubicar en campo el inicio del segmento de camino a construir para establecer el cadenamiento adecuado de acuerdo con el proyecto geométrico que forma parte del Anexo 2 de las Bases de Licitación.

10.- ANEXO_1_PROYECTO_DE_INTERVENCIÓN_LP-0256-2025_V3.part1 y 2, SECCIONES-PROY GEO CARRETERA 116 28.04.25.pdf. Nos indica que corresponde a los cadenamientos 17+7957.05 al 18+160. Favor de indicar a que cadenamiento y tramo corresponde del ANEXO_2_SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025.

Respuesta: Se debe ubicar en campo el inicio del segmento de camino a construir para establecer el cadenamiento adecuado de acuerdo con el proyecto geométrico que forma parte del Anexo 2 de las Bases de Licitación.

11.- ANEXO_1_PROYECTO_DE_INTERVENCIÓN_LP-0256-2025_V3.part1 y 2, PASO DE FAUNA LP-0256-2025-LP-0256.pdf. Nos indica camino código 116. Favor de indicar a que cadenamiento y tramo corresponde del ANEXO_2_SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025.

Respuesta: Los pasos de fauna se realizarán sobre el segmento de camino a construir.

12.- ANEXO_1_PROYECTO_DE_INTERVENCIÓN_LP-0256-2025_V3.part1 y 2, PASO DE FAUNA LP-0256-2025-LP-0256.pdf. Favor de indicar los cadenamientos donde se construirán los 7 pasos de fauna indicados F1 al F7 y a que tramo corresponde del ANEXO_2_SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025.

Respuesta: Los pasos de fauna se realizarán sobre el segmento de camino a construir. Las obras de drenaje indicadas en proyecto fungirán como pasos de fauna, de tal manera que las características y ubicación de estas se pueden consultar en dicho proyecto.

13.- ANEXO_1_PROYECTO_DE_INTERVENCIÓN_LP-0256-2025_V3.part1 y 2, PASO DE FAUNA LP-0256-2025-LP-0256.pdf. Indica que debe ser tubería de lámina o metálica. Favor de indicar el diámetro correcto.

Respuesta: Los pasos de fauna se realizarán sobre el segmento de camino a construir. Las obras de drenaje indicadas en proyecto fungirán como pasos de fauna, de tal manera que las características y ubicación de estas se pueden consultar en dicho proyecto.

14.- Bases, Favor de Indicar si el tramo correspondiente de construcción de 11 Kms. Si está liberado al 100%.

Respuesta: El tramo a construir se encuentra liberado al 100%.

15.- General, Favor de Proporcionar el estudio de Impacto Ambiental y MIA correspondiente al tramo de construcción de 11 Kms de longitud.

Respuesta: El estudio de impacto ambiental se entregará al licitante ganador.

ACTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES

16.- General, Favor de proporcionar los estudios hidrológicos, así como las obras de drenaje. Para el tramo de construcción de 11 Kms de longitud.

Respuesta: Se encuentra a disposición de los licitantes el proyecto correspondiente a las obras de drenaje, como parte del Anexo 1 de las Bases de Licitación, en su versión 5, archivo identificado con el nombre Obras de Drenaje Losas Carr 116, el cual puede ser consultado y/o descargado en el portal de la Secretaría, en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0256-2025>.

17.- General, El Proyecto Geométrico y secciones entregado en las Bases V3. Favor de confirmar si corresponde al tramo de construcción de los 11 kms.

Respuesta: El proyecto geométrico que se encuentra a disposición de los licitantes como parte del Anexo 1 de las Bases de Licitación, en su versión más reciente, corresponde al tramo donde se construirá la carretera.

18.- General, De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos una prórroga de 3 semanas para realizar los estudios pertinentes.

Respuesta: No se otorga más plazo en virtud de que la respuesta anterior fue afirmativa.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES EN LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES:

LICITANTE: La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.

1.- Anexo 8_Modelo_Financiero, En caso remoto de que existiera una omisión en archivo proporcionado de formulación (de suma, acumulado, etc.). que se debe hacer ya que el archivo está protegido y se pide que entregue el archivo electrónico. ¿Debemos entregar la impresión y el archivo con la omisión?.

Respuesta: El archivo correspondiente al Modelo Financiero fue verificado por la Convocante previo a su publicación, de tal forma que el supuesto planteado no es posible.

2.- Modelo del Contrato, Favor de confirmar que Pago correspondiente a la Etapa de Rehabilitación Inicial, el monto total a pagar por esta etapa es la cantidad resultante en el Anexo 8 "Modelo Financiero" presentado por "El Contratista" en su Propuesta Económica, este componente denominado Pago Mensual de Rehabilitación Inicial se conforma por la sumatoria de los montos calculados y tramitados en cada estimación de avance que se genera durante la ejecución de esta etapa y reflejada en los Certificados de Avance correspondientes. Los pagos se realizarán de forma mensual ininterrumpida, durante el Periodo de Pagos Multianuales, se iniciará a pagar a partir del mes de enero de 2026 y no está sujeto a ninguna condición alguna.

Respuesta: La cantidad a pagar por la Etapa de Rehabilitación Inicial, en caso de cumplir satisfactoriamente con los trabajos, será el resultado de la sumatoria de los Certificados de Avance que se emitan, el inicio del periodo de pagos será a partir del mes de julio de 2026, las condiciones de pago de dichos certificados se encuentran descritos en el Anexo 7 "Procedimiento de Estimación y Pagos".



3.- Modelo del Contrato, Favor de confirmar que los pagos por mantenimiento empiezan a partir de enero de 2026 y no hasta que haya sido acreditada la correcta terminación y cumplimiento de todos los Tramos Carreteros del Paquete Carretero, se procederá a la suscripción del Acta de Terminación y Cumplimiento de Indicadores, con la cual se iniciará la Etapa de Mantenimiento.

Respuesta: El inicio de la Etapa de Mantenimiento será posterior a la terminación y cumplimiento de la Etapa de Rehabilitación Inicial, de acuerdo con lo previsto en el Anexo 4 "Alcance de los Trabajos" de las Bases de Licitación. De tal manera que el pago de dicho mantenimiento comenzará al mismo tiempo que el Periodo de Pagos Multianuales (julio de 2026).

4.- Modelo del Contrato, Derivado del monto de inversión y rehabilitación, solicitamos se considere una fuente alterna de pago que incluya participaciones federales y/o estatales con el objetivo de poder financiar el contrato.

Respuesta: No se acepta su solicitud.

5.- Modelo del Contrato Cláusula Décima, Favor de considerar que por los plazos y tipo de ejecuciones el Contratista no puede ser el responsable de obtener la licencias y permisos, los cuales deben ser entregados al Contratista por la Secretaría.

Respuesta: Los permisos y licencias consideradas en la clausula décima del contrato serán responsabilidad del Contratista.

6.- Anexo 8, Favor de confirmar que los montos que se obtienen como resultado en las hojas Formato 6 - Resumen Oferta y Formato 7 - Programa de pagos son más el impuesto al valor agregado.

Respuesta: No, los valores expresados en dichos formatos del Modelo Financiero incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

7.- Anexo 8, Favor de corregir los formatos ya que el pago inicial empieza en julio 2026 y debe empezar en enero 2026, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Respuesta: El inicio del Periodo de Pagos Multianuales es en el mes de julio de 2026, se pone a disposición de los licitantes una nueva versión del modelo de contrato con esa corrección.

8.- Anexo 8, Favor de confirmar que la fecha final del contrato es en abril de 2030.

Respuesta: Se pone a disposición de los licitantes una nueva versión del Modelo Financiero con las nuevas fechas previstas de vigencia del contrato, ya que la fecha de terminación será 05 de mayo de 2030.

9.- BASES DE LICITACIÓN, Solicitamos amablemente a SIOP, nos proporcione un historial o, en su defecto, el estado de cuenta para verificar el monto del anticipo.



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025

ACTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES



Respuesta: No se proporciona estado de cuenta para verificación del anticipo.

10.- SECCIÓN 8.1. BASES DE LICITACIÓN, Por favor, establezca un plazo o fecha límite para la entrega de la garantía de anticipo.

Respuesta: El plazo para la presentación de las garantías se encuentra determinado en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

11.- BASES DE LICITACIÓN, 1.5 CONTRATO A PRECIO ALZADO. Favor de indicarnos si la redacción del siguiente párrafo esta completa: "Se deberá entender como actividad principal de obra, el conjunto de acciones que deben ser ejecutadas totalmente en un periodo y por un monto establecido por el licitante en su proposición, en congruencia con las Bases de Licitación y conforme a las Especificaciones Generales proporcionados por la Secretaría, con el fin de que la Infraestructura a Intervenir." (Pág. 15)

De no estar completa la redacción del párrafo favor de indicarnos y en su caso proporcionarnos el completo.

Respuesta: Se pone a disposición de los licitantes una nueva versión de Bases de Licitación con el complemento de la redacción del párrafo referido en la solicitud de aclaración, e incorporando las fechas que se han manifestado en las respuestas de las preguntas formuladas.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Se pondrá a disposición de los licitantes las nuevas versiones de los documentos: BASES DE LICITACION MULTIANUAL A PRECIO ALZADO SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025 V3, MODELO CONTRATOS Y FIANZAS V2, ANEXO 2 SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025 V2, ANEXO 4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025 V2 y ANEXO 8 MODELO FINANCIERO LP-0256-2025 V3, mismos que estarán a disposición para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0256-2025>.

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 "MODELO FINANCIERO" (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E19), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y



ACTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES

especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referente a la obra que se licita.

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** que estaba programado para el día **22 de mayo de 2025** a las **10:00 horas**, cambia para el día **06 de junio de 2025** a las **12:30 horas**, dicho acto será realizado en la **sala de juntas del 4to piso de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266, Edificio "B".**



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0256-2025

ACTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES



Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **1,780 días naturales**, con fecha de inicio el día **21 de junio de 2025** y de terminación el día **05 de mayo de 2030**.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **16:20 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Infraestructura Carretera	Firma
Ing. Alberto Vázquez López	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Lic. Roberto Rodríguez Durán	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.
Vise, S. A. de C. V.
Procopesa, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma